



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



Buenos Aires, 05 de marzo de 2020

VISTO la presentaciones efectuadas por el Consejero Superior Docente, Ing. Rubén EGEA y la Federación de Asociaciones Gremiales Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (F.A.G.D.U.T.), y

CONSIDERANDO:

Que en sus notas solicitan al Consejo Superior incluir a los Bedeles docentes en los padrones electorales para las próximas elecciones que se realicen en el ámbito de nuestra Universidad.

Que se hace necesario aclarar la situación de quienes revisten como Bedeles Docentes en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por aplicación del sentido de igualdad y derecho de estos a elegir se hace necesario incorporarlos al padrón que corresponda.

Que por lo expuesto, y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento considera conveniente hacer lugar a lo solicitado, e incorporar a los Bedeles Docentes en los Padrones Electorales Docentes para las próximas elecciones del Claustro Docente a realizarse en nuestra Universidad.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a los Bedeles Docentes en los Padrones Electorales Docentes, a fin de que puedan votar en las próximas elecciones a realizarse en el ámbito de nuestra Universidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°206/2020

UTN
cf



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector



Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General